

**---SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN QUE FUNGE ENTRE PROCESOS,
CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2012.-----**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 20 del mes de marzo del año 2012, en la sala destinada para tal efecto, en el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral, sito en Paseo Niños Héroes No. 352, locales 2, 3 y 5, oriente, Colonia Centro, se reunió con el objeto de celebrar sesión ordinaria la Comisión que funge entre procesos, nombrada por el Pleno de éste órgano electoral el 18 de octubre del año 2010, para lo cual fueron previamente convocados los integrantes de la misma. -----

---La C. Presidenta del Consejo Estatal Electoral, da inicio a la sesión ordinaria, que con fundamento en el artículo 58, fracción I, en relación con la parte relativa del artículo 53 ambos de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 8, 10, 14 inciso a) y 19 inciso a), todos del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, ha convocado, solicitando al Secretario General del mismo, pase lista de asistencia y declare si existe o no quórum legal. -----

---El licenciado Arturo Fajardo Mejía, Secretario General, procede a pasar lista de asistencia y da fe de que se encuentran presentes, Presidenta Lic. Juliana Araujo Coronel; Consejeros Ciudadanos, Prof. José Enrique Vega Ayala y Lic. María Magdalena Lozoya Avendaño, integrantes de la Comisión. En base a lo anterior, el C. Secretario General declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

---Continúa la C. Presidenta y para dar cumplimiento al artículo 27 segundo párrafo del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, pregunta a los miembros de la Comisión si tienen algún punto que quisieran agregar en asuntos generales, por lo que al no haber solicitud alguna, somete a votación el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad y solicita al Secretario General dé lectura del mismo. -----

---En uso de la voz el licenciado Arturo Fajardo Mejía, dice: "El orden del día para esta sesión ordinaria de la Comisión que funge entre procesos, es el siguiente: Primero: Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo: Informe del procedimiento de constitución como partido político estatal, de la agrupación denominada Unión Ciudadana; Tercero: Asuntos Generales; Cuarto: Clausura." -----

---Acto seguido, la C. Presidenta dice: "Bien, pasamos al segundo punto del orden del día, que es el Informe del procedimiento de constitución como partido político estatal, de la agrupación denominada Unión Ciudadana. Este, es un informe que rinde a

Presidencia el Jefe del Área Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y que refiere sobre las actuaciones que se han llevado a cabo por parte de este Consejo, para dar seguimiento al proceso para constituirse como partido político estatal, de una agrupación de ciudadanos que se ha denominado Unión Ciudadana, dicho informe no fue circulado con anticipación, debido a que el pasado fin de semana, aun estaban por celebrarse dos asambleas municipales en los municipios de Badiraguato y Salvador Alvarado, por lo que le pediré al Secretario General dé lectura al mismo. Adelante Secretario."-----

---En uso de la voz el licenciado Arturo Fajardo Mejía, dice: "Gracias Ciudadana Presidenta. Informe sobre las actividades realizadas en el procedimiento de constitución del partido político estatal Unión Ciudadana, iniciado por la agrupación Ciudadanos Unidos contra la Miseria, A. C.; Con fecha 11 de enero de 2012, se recibió un escrito en el que un grupo de ciudadanos encabezados por los ciudadanos Manuel Alberto González y José Alfredo Ojeda Parra, notificaron al Consejo Estatal Electoral su intención de formar un Partido Político Estatal, mismo que tentativamente tendrá por nombre Partido Unión Ciudadana (PUC).; El día 13 de enero la Comisión tomó el acuerdo por el cual se admite el escrito presentado por los ciudadanos Manuel Alberto González y José Alfredo Ojeda Parra, habilitó a los funcionarios del CEE que en su representación acudirán a las Asambleas Municipales a dar fe de los hechos que en cada una de ellas se lleven a cabo, de igual forma se acordó solicitar información al Instituto Federal Electoral, referente al estadístico del Padrón electoral con corte a esa fecha, misma que sirvió de base para determinar el número de ciudadanos que deben acudir a la Asamblea Municipal que corresponda, que de acuerdo a lo estipulado por la fracción IV del Apartado A, del artículo 25 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, debe ser el equivalente al 0.1% del padrón electoral del municipio en que ésta se realice.; Estos acuerdos fueron notificados a los ciudadanos solicitantes, por la Secretaría General del CEE según oficio numero CEE/0055/2012, con fecha 19 de enero del año en curso.; Los ciudadanos que representan a la agrupación, con fecha 28 de febrero entregaron tres oficios con la siguiente información: En el primero de ellos notifica al CEE que se registró como Asociación Civil, denominada Ciudadanos Unidos contra la Miseria, Asociación Civil, y anexa copia simple de escritura pública numero 4,447 expedida por el notario público número 162, Lic. Ismael Arenas Espinoza.; En el segundo oficio informa de las fechas tentativas para la realización de las Asambleas Municipales en los siguientes municipios: Cosalá, Sábado 10 de marzo; Elota, Domingo 11 de marzo; Badiraguato, Sábado 17 de marzo; Salvador Alvarado, Domingo 18 de marzo; Navolato, Sábado 24 de marzo; Mocorito, Domingo 25 de marzo; Choix, Sábado 01 de abril; El Fuerte, Domingo 02 de abril; Concordia, Sábado 14 de abril; San Ignacio, Domingo 15 de abril; El Rosario, Sábado 21 de abril; Escuinapa, Domingo 22 de abril; Angostura, Sábado 28 de abril; Sinaloa, Domingo 29 de abril; Ahome, Sábado 05 de mayo; y Culiacán, Domingo 06 de mayo. En el tercer oficio notifica los domicilios y hora de realización para las primeras cinco Asambleas Municipales, siendo los siguientes: Cosalá, Domicilio Conocido, Calle sin Nombre, poste No. 41, Col. Capellanes, Cosalá, Sinaloa, 10 de marzo de 2012 a las 14:00 horas; Elota, Av. Morelos # 79, Col. Loma Linda, La Cruz, Elota, Sinaloa, 11 de marzo de 2012 a las 12:00 horas; Badiraguato, Domicilio Conocido, Calle salida al Álamo, s/n Loc. Los Sitios de Abajo, Badiraguato, Sinaloa, 17 de marzo del 2012, a las 12:00 horas; Salvador Alvarado, Calle Praderas del Sol # 318, Frac. Praderas, Guamúchil, Sinaloa, 18 de marzo de 2012, a las 11:00 horas; y Navolato, Domicilio Conocido, Calle Sin nombre, poste # 21, Ejido Santa Fe, Navolato, Sinaloa, (Calle de la escuela primaria), 24 de marzo de 2012, a las 11:00 horas. A la fecha ya se llevaron a cabo las

primeras cuatro Asambleas Municipales con los siguientes resultados: En Cosalá se llevó a cabo el día 10 de marzo a las 14:00 horas, en donde se requerían 13 ciudadanos y acudieron 18; En Elota, el día 11 de marzo a las 12:00 horas, se requerían 28 ciudadanos y acudieron 44; En Badiraguato el día 17 de marzo a las 12:00, en donde se requerían 24 ciudadanos y acudieron 29; Y en Salvador Alvarado, llevada a cabo el 18 de marzo a las 11:00 horas, asistieron 72 ciudadanos y se requerían 61 solamente." -----

---Continúa la C. Presidenta y dice: "Hasta aquí el informe que rinde el Jefe del Área Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mismo que se agregará como Único Anexo a la presente acta. Si tienen algún comentario al respecto." -----

---Al no haber comentarios sobre el informe tratado con anterioridad y no existiendo puntos en asuntos generales, la C. Presidenta, procede a decretar un receso de diez minutos para redactar y firmar el acta de la sesión respectiva. -----

---La C. Presidenta reanuda la sesión, y no habiendo otro punto que tratar da por concluida esta sesión ordinaria de la Comisión que funge entre procesos siendo las once horas con treinta y siete minutos del día en que se actúa. -----

LA COMISIÓN QUE FUNGE ENTRE PROCESOS


LIC. JULIANA ARAUJO CORONEL
PRESIDENTA DEL CONSEJO


PROFR. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
CONSEJERO CIUDADANO


LIC. MARÍA MAGDALENA LOZOYA AVENDAÑO
CONSEJERO CIUDADANO


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO GENERAL
QUIEN DA FE